



**Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Aguas Buenas
Legislatura Municipal**

22^{DA} Legislatura Municipal

2^{DA} Sesión Ordinaria

Fecha: 1 de octubre de 2026

Presentada por: **ADMINISTRACIÓN**

Resolución Número 7 Serie 2026-2027

(Proyecto de Resolución núm. 8 Serie 2026-2027)

PARA ESTABLECER EL LISTADO OFICIAL DE VEHÍCULOS DECOMISADOS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN NÚM. 7, SERIE 2022-2023; RATIFICAR EL PROCESO DE DISPOSICIÓN DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DECLARADA INSERVIBLE MEDIANTE EL MECANISMO DE RECICLAJE Y CHATARRA; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

POR CUANTO: El Código Municipal de Puerto Rico, Ley 107-2020 según enmendada, establece en su Artículo 2.007, inciso (c) la facultad de cada Municipio para ordenar, reglamentar y resolver cuanto sea necesario o conveniente para ejercer todas las facultades correspondientes a un gobierno local, lograr sus fines y funciones y atender las necesidades locales de sus residentes dentro de sus límites territoriales.

POR CUANTO: La Legislatura Municipal es el cuerpo con funciones legislativas sobre los asuntos locales del Municipio Autónomo de Aguas Buenas con la facultad para ejercer el poder legislativo y aprobar aquellas Ordenanzas, Resoluciones y Reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia municipal delegadas por el Código Municipal, antes citado.

POR CUANTO: Los días 19, 20, 26 y 27 de septiembre de 2024 y el 9 de octubre de 2024 se llevaron a cabo procesos de decomiso, conforme a lo dispuesto en la Resolución Núm. 7, Serie 2022-2023, de la Legislatura Municipal de Aguas Buenas.

POR CUANTO: Durante dichos procesos se utilizó un listado de vehículos que fueron inspeccionados por personal de la Administración Municipal, compuesto por el señor Juan Ortiz Rivera, Director del

Resolución Número 7 Serie 2026-2027

Departamento de Finanzas; el señor Eduard Maldonado Ramos, Encargado de la Propiedad; la señora Iliana Aponte Castellano, Directora de Auditoría Interna; y el señor Cándido Ramos Cordero, Secretario de la Legislatura Municipal.

POR CUANTO: Posteriormente se advirtió que el listado utilizado durante el proceso de decomiso contenía un número de vehículos mayor al incluido en la documentación presentada ante la Legislatura Municipal y recogida en la Resolución Núm. 7, Serie 2022-2023.

POR CUANTO: El Director del Departamento de Finanzas, la Directora de Auditoría Interna, el Encargado de la Propiedad y el Secretario de la Legislatura Municipal emitieron certificaciones en las que hacen constar que los vehículos incluidos en el listado que acompaña dichas certificaciones fueron efectivamente inspeccionados y decomisados durante los días 19, 20, 26 y 27 de septiembre de 2024 y el 9 de octubre de 2024, como parte del proceso autorizado mediante la Resolución Núm. 7, Serie 2022-2023.

POR CUANTO: Los siguientes vehículos figuran en el listado de vehículos autorizados para decomiso mediante la Resolución Núm. 7, Serie 2022-2023, aprobada por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas el 7 de noviembre de 2022, y que, a la fecha, no han sido decomisados.



Número Propiedad	Descripción Propiedad	Tablilla	Costo	Fecha de Adquisición
012-727 GM	Chevrolet 2002	MU8224	\$ 1,200.00	3/5/2012
012-316	Ford 1992	MU11006	\$ 4,000.00	6/22/2004
020-091A	Ford 2001	MU11069	\$ 6,000.00	8/25/2004
012-316 A	Isuzu 2002	MU11060	\$ 4000.00	6/22/2004
011-037	International 1996	MU0027	\$ 23,922.00	2/29/1996

POR CUANTO: El siguiente vehículo figura en el listado de vehículos autorizados para decomiso mediante la Resolución Núm. 7, Serie 2022-2023, aprobada por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas el 7 de noviembre de 2022, No obstante, dicho vehículo fue posteriormente donado mediante la Resolución 7, Serie 2022-2023.

Número Propiedad	Descripción Propiedad	Tablilla	Costo	Fecha de Adquisición
008-046 GM	Ford 2005	MU20944	\$ 58,000.00	3/28/2005

POR CUANTO: En consecuencia, resulta necesario reconocer y establecer como listado oficial de los vehículos decomisados el anejo que acompaña las referidas certificaciones, por ser el documento que refleja fielmente los vehículos inspeccionados y decomisados durante el proceso autorizado por la Legislatura Municipal, corrigiendo así la discrepancia existente entre el listado utilizado en el proceso y el originalmente presentado para la aprobación de la Resolución Núm. 8, Serie 2022-2023.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Para establecer el listado oficial de vehículos decomisados al amparo de la Resolución Núm. 7, Serie 2022-2023, y del mismo modo, ratificar el proceso de disposición de la propiedad municipal declarada inservible mediante el mecanismo de reciclaje y chatarra.

SECCIÓN 2DA: Además, se autoriza la disposición de la propiedad municipal declarada inservible mediante el mecanismo de reciclaje y chatarra según el procedimiento establecido por el "Reglamento Para La Administración Municipal del 2016, Reglamento Número 8873" del 19 de diciembre de 2016.

SECCIÓN 3RA: Copia de esta Resolución será enviada a las dependencias municipales correspondientes.

SECCIÓN 4TA: Esta Resolución entrará en vigor con efectividad inmediata una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal, sea firmada por la señora alcaldesa.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2026.


HON. RAFAEL MEDINA LÓPEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


CÁNDIDO RAMOS CORDERO
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR LA HONORABLE KARINA NIEVES SERRANO,
ALCALDESA DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2026.


KARINA NIEVES SERRANO





**LEGISLATURA MUNICIPAL
AGUAS BUENAS**

Hon. Rafael Medina López
Presidente

CERTIFICACIÓN

YO, CÁNDIDO RAMOS CORDERO, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta del texto original de la Resolución Número 7, Serie 2026-2027, aprobada por la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, Puerto Rico, en la 2^{da} Sesión Ordinaria, celebrada el 1 de octubre de 2026.

VOTOS AFIRMATIVOS 12 VOTOS ABSTENIDOS 0 VOTOS EN CONTRA 0

VOTOS AFIRMATIVOS:

- 1) Hon. Rafael Medina López
- 2) Hon. Griselle Hernández Batalla
- 3) Hon. José Otaño Malavé
- 4) Hon. Edgardo Cotto Gómez
- 5) Hon. Carmen N. Ortiz Medina
- 6) Hon. José M. Sánchez Pérez
- 7) Hon. José Rosario Díaz
- 8) Hon. Erika M. Hernández Quintana
- 9) Hon. Luis R. Gómez Vázquez
- 10) Hon. Linette López López
- 11) Hon. Andrés E. Encalada Massa
- 12) Hon. Roberto Velázquez Nieves

AUSENTES O EXCUSADOS

- 1) Hon. Aurea E. Rivera Colón

1 VACANTE

CERTIFICO, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente y hago estampar, el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, hoy 2 de octubre de 2026.


Cándido Ramos Cordero
Secretario
Legislatura Municipal

